

Señor(a)  
**JHAM ALEXIS MUÑOZ CABRERA**  
PRESUNTO NFRACITOR  
NO REGISTRA DIRECCION  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública	Caso N° 4856920
<b>Referencia:</b>	Expediente No. 2021543870100307E	
<b>Comparendo:</b>	No. 2 N° Expediente Policía 11-001-6-2021-181049	
<b>Comportamiento:</b>	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

<b>Fecha y Hora:</b>	13 Julio de 2021 10:00 am.
<b>Lugar:</b>	Inspección 4C
<b>Dirección:</b>	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este-Casa de Justicia Bello Horizonte

Se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Notificación por Aviso

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de San Cristóbal, sienta las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, el presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m).

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ**  
**Inspección 4C de Policía de la Localidad San Cristobal**

Proyectó: Samuel Molano

Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur Código  
Postal: 110421  
Tel. 3636740 - 3636741  
Información Línea 195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)

